GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COORDDINACIÓN DE GESTION AMBIENTAL

REPORTE ENERO 2026

RESUMEN

La Coordinación de Saneamiento Ambiental es el área encargada del manejo de desechos sólidos del cantón, lo que abarca recolección, traslado y disposición final de los mismos; además, se mantiene el barrido de las principales calles de la cabecera cantonal, la cabecera parroquial de Mindo y el recinto San Bernabé.

También se cuenta con un equipo que da mantenimiento y adecentamiento de Espacios verdes comunales, municipales y públicos.

El equipo administrativo técnico se encarga de coordinar actividades con el personal, realizar procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios para el área, entre otros: además, atención a usuarios en casos de: solicitudes de certificados de no afectación presuntiva, denuncias de afectación ambiental, asesoría y guía en procesos legales ambientales;

OBJETIVO GENERAL

Realizar el manejo de desechos sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la recolección, traslado y disposición final de los desechos sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos.
- Mantener calles principales dentro de la cabecera cantonal y parroquial limpias.
- Adecentar áreas verdes, espacios municipales y comunales dentro del cantón.
- Atender solicitudes y denuncias presentadas.

DETALLE, ALCANCE Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS.

- Aseo y barrido de calles
  Se realiza el barrido y aseo de las principales calles de la cabecera cantonal y cabecera parroquial, de lunes a viernes.
- Recolección de residuos inorgánicos e inorgánicos
  Todas las semanas se realiza la recolección, traslado y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos en todo el cantón.
- Limpieza de espacios verdes comunales, municipales y públicos
  Se realiza y se mantiene limpios los espacios públicos municipales (aceras, parterres, parques, entre otros), además, se atienden pedidos de limpieza de áreas comunales de acuerdo a pedidos.
- Asesoramiento acerca de permisos ambientales que deben obtener para actividades económicas y productivas
  Se brinda asesoría y guía de procesos de registros, certificaciones ambientales, permisos y adjudicación de uso de agua, entre otros.
- Atención a denuncias por afectación ambiental
  Se atienden las denuncias que ingresan a el área, con temas de contaminación y afectación ambiental dentro de la jurisdicción cantonal.
- Certificados de No afectación Presuntiva para actividades productivas y económicas, acorde a su nivel de impacto
  Se coordinan las inspecciones y la emisión de certificados de no afectación presuntiva para la implementación de proyectos productivos, económicos, de emprendimiento, construcción, mejoramiento, entre otros, y la renovación de los mismos.

ORDENANZAS

- **Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón San Miguel de los Bancos**.

Requisitos del Informe de no afectación presuntiva.
Con base a la Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón San Miguel de los Bancos establece que el proponente de un proyecto que cause impacto ambiental (granjas, urbanizaciones, lotizaciones, movimientos de tierra, lavadoras, ect..) debe presentar un informe a la Coordinación de Gestión Ambiental del Municipio de San Miguel de los Bancos, para lo cual deberá contemplar la siguiente información:

1. Datos del Proponente del proyecto:

Nombre del Proyecto:
Nombre del proponente:
Ruc / CC:
Clave catastral:
Dirección
Teléfono:
Correo:
Coordenadas:
2. Descripción de la obra infraestructura, proyecto o actividad.
3. Justificación de por qué no causará impacto ambiental significativo, utilizando los siguientes elementos:
   a) Parámetros relacionados con la ubicación;
   b) Tipo de obra; c) Uso; d) Zonificación;
   e) Infraestructura disponible;
   f) Intensidad y densidad del uso; y,
   g) Los criterios señalados a continuación:

- Si la obra, proyecto o actividad está dirigida a rehabilitaciones o modificaciones menores de instalaciones existentes.
- La susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos o derrumbes del área donde se vaya a llevar a cabo.
- Niveles de contaminación existentes en área donde se propone su ejecución.
- Si la obra, proyecto o actividad a realizarse se encuentra en áreas donde existen especies de flora y fauna única o en peligro de extinción;
- Áreas que constituyan yacimientos minerales conocidos o potenciales;
- donde existen yacimientos arqueológicos o de valor histórico o cultural;
- Donde los sistemas naturales o artificiales puedan verse ecológicamente afectados; o donde haya conocimiento general de problemas existentes de infraestructura o de sistemas de servicios.
- Si conlleva la canalización de ríos o quebradas.
- Si puede causar una contaminación significativa al aire, agua, suelo o por ruido, vibraciones y otros.
- Si implica algún proceso, elaboración, fabricación o almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas.
- Si puede resultar perjudicial a las áreas existentes.
- La existencia de circunstancias extraordinarias por las que una acción normalmente excluida pueda tener impacto ambiental significativo.

4. Tratamiento a realizar a las aguas residuales:
5. Tratamiento de los desechos peligrosos.
6. fuente de abastecimiento de agua
7. (en caso de ser de la red pública- número de contrato del servicio y adjuntar planilla))
8. Anteproyecto de la construcción.

Firmar el documento por el proponente del proyecto.

Considerar lo siguiente:

- *Considerar si el proyecto va a realizar encausamientos o construcción de puentes debe gestionar el pronunciamiento u Autorización del Ministerio de Ambiente y presentar en la Coordinación*
- *En caso de no disponer de agua desde la red pública y en caso de otorgar el permiso debe gestionar la Autorización de Uso y Aprovechamiento del AGUA ante SENAGUA.*

AL PLAN ADJUNTAR:

- Copia simple de Escrituras.
- Croquis de la infraestructura implantada (detallando las áreas existentes).
- Diagrama de flujo de procesos.

En caso de que el proyecto se encuentre en operación debe presentar: 1) el registro o licencia ambiental así como los informes de cumplimiento o auditorías ambientales remitidos a la Autoridad Ambiental competente y demás permisos que dispongan. 2) Una vez que sea entregada esta información se ejecutará la respectiva inspección, en caso de existir observaciones se solicita la subsanación de estas, una vez subsanadas se procederá a emitir el Certificado de no afectación presuntivo y a generar el título de crédito respectivo.

Para los proyectos que cuenten con el certificado de Noa afectación Presuntiva deben entregar el obtenido anteriormente, la vigencia de este es de dos años, al cumplir este tiempo debe entregar los informes de cumplimento de las medidas ambientales implementadas en su proyecto.

- **Atención a denuncias**

Recepción de denuncias por presunta contaminación ambiental producidas por actividades productivas, disposición inadecuada de residuos sólidos las cuales permitirán verificar las afecciones al medioambiente acorde a las leyes y ordenanzas vigentes.

Casos como: Corte ilegal de especies nativas, descarga de desechos contaminantes en cuencas y microcuencas hídricas, disposición de residuos en quebradas, implementación de proyectos sin permisos ambientales, entre otras.

Proceso: Acercarse a las oficinas de la Coordinación de Gestión Ambiental, para obtener un formulario en el que deberá dejar la siguiente información:

De la denunciante:

- Nombres y apellidos completos.
- Número de cedula de identidad o RUC.
- Dirección del domicilio.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico.

Del denunciado:

- Nombres y apellidos.
- Numero de cedula de identidad.
- Dirección domiciliaria.

A continuación realizar el pago por servicios administrativos en la ventanilla 3 y finalmente ingresar el formulario y comprobante de pago en Secretaria general.

Actividades solicitadas:

Documento	Fecha oficio	Trámite	Solicitante	Actividad	Fecha de atención	Observaciones
Oficio s/n	15 de enero de 2026	022-CSA	Lic. Washington López	Proceda con la poda de ramas desde la curva de la Propiedad de la Sra. MORA hasta el ingreso de la Hostería.	02 de febrero de 2026	Técnico asignado: Ing. Alba Fernández. Emisión de informe

Actividades programadas

Actividad	Sector
Recolección de residuos sólidos	Todo el cantón Incremento de turno recolección en San Miguel de los Bancos por actividades culturales y artísticas
Desbroce de maleza y limpieza de cunetas	Cancha techada Camilo Ponce Parque Central SMB Cancha Camilo Ponce Parterre 6d e diciembre Sector Parque infantil camilo Ponce
Hidrolavado	Centro Adulto mayor SMB y MINDO Parque Central Parque infantil Camilo Ponce Cancha Bellos Horizontes
Limpieza de quebradas	

Solicitudes de Certificados de no afectación presuntiva.

Proyecto	Oficio	Trámite	Fecha de atención	observación
Granja Avicola Elias	001-CNAP-GADMSMB-2025	027-CSA	23 de enero de 2026	**Nombre:** Dr. Nelson David Rivas Pazmiño **Razón social:** EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CÍA. LTDA. **CERTIFICADO DE NO AFECTACIÓN PRESUNTIVA** Nro. 001-CNAP-GADMSMB-2025 Para la operación de dos (2) galpones avícolas, cada uno con un área de 1.620 m² y una capacidad máxima de 24.000 aves por galpón, acorde a los planos de implantación el proyecto que reposa en la Coordinación de Planificación
Granja Avicola Gramalia	s/n	025-CSA	22 de enero de 2026	Se encuentra en revisión del Ing. Alexander Curan Fecha de inspección: 28 de enero de 2026

Descripción de incidencias registradas.

- Vehículos recolectores averiados y falta de repuestos

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Arreglos correctivos parciales de daños en vehículos recolectores por parte de la Dirección Administrativa
- Apoyo en el trasporte de residuos sólidos por parte de OOPP

Estado de resolución de problemas.

- Inconcluso (90 %)

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- ADMINISTRATIVO/TÉCNICO: 3 personas

- RECOLECCION DE BASURA: 7 personas (lunes a jueves); 11 (viernes) y 3 (sábados)
- BARRIDO DE CALLES: 6 personas
- PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES: 6 personas promedio
- Escobas / Rastrillos / Palas / Machetes
- Guantes de caucho /Guantes de nitrilo
- Fundas plásticas / Pala recogedora de basura
- Cloro granulado
- Moto guadañas/ Hidro lavadora/ sopladora
- Carretilla
- Vehículo (Movilización) / Vehículos (Recolectores) / Volqueta
- Material de oficina
- Nylon / Lubricantes y combustible

Horas hombre invertidas.
- ADMINISTRATIVO/TÉCNICO: 160 Horas Hombre a la semana (5 días)
- RECOLECCION DE BASURA: 560 Horas Hombre a la semana hombres (10)
- BARRIDO DE CALLES: 336 Horas Hombre a la semana (6 personas)
- PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES, CAMAL: 360 Horas Hombre a la semana (9personas)

Evaluación del desempeño general.
Desempeño excelente, tareas cumplidas durante el mes (100%)

Recomendaciones para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.
- Disponibilidad de herramientas y materiales.
- Coordinación interdepartamental

Conclusión:
- Se ha cumplido con lo planificado durante el mes de mayo de 2025.
- Los pedidos de usuarios son atendidos.

Proyecciones para el siguiente mes.
- Seguir con el manejo de desechos sólidos y dar atención a los usuarios.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL

Ing. Karina Sandoval
Coordinadora de Saneamiento Ambiental

Recolección de residuos





Desbroce













Hidrolavado





